

reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Pontevedra, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Javier de Oteyza.

3190 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minero que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber: Que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 5.385; nombre, «Argelina»; mineral, volframio; cuadrículas, 137; términos municipales, El Cabaco y La Nava de Francia.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 2 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasolo.

3191 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 816; nombre, «Mina Natalia»; mineral, caolín; hectáreas, 31; término municipal, Hontoria.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 21 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal.

3192 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 858; nombre, «Mari Isabel»; mineral, cuarzo y feldespato; hectáreas, 525; término municipal, la Cuesta, Torreglesias y Caballar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Segovia, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal.

3193 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.922. «Carmina». Barita. 21. Constantina.
- 6.926. «Adolfito». Barita. 15. Alanís de la Sierra.
- 6.924. «Virgen del Pilar». Barita. 72. Constantina.
- 6.933. «Salomé». Hierro. 2.850. Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena y Olivares.
- 7.006. «La Joya». Barita. 230. Alanís de la Sierra.
- 7.036. «Blanca Nieves». Barita. 90. Guadalcanal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Sevilla, 5 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

3194 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la cancelación de la solicitud del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona hace saber: Que ha sido cancelada, por renuncia del interesado, la solicitud de permiso de investigación minera siguiente:

Número, 1.886; nombre, «Nuestra Señora de la Merced»; mineral, plomo; hectáreas, 510; términos municipales, Vimbodí y Vallclara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

3195 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 1.902; nombre, «Felisa»; mineral, barita; hectáreas, 368; términos municipales, Vilanova de Escornalbou, Coldejou y Argentera.

Número, 1.911; nombre, «Protección»; mineral, barita; hectáreas, 43; términos municipales, Dosaigües y Riudecañas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Tarragona, 1 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3196 ORDEN de 21 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanrique de Tajo, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanrique de Tajo, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplidos todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se rige este expediente, ya que la tramitación del mismo se inició antes de la entrada en vigor de la Ley de 27 de junio de 1974, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamanrique de Tajo, provincia de Madrid, por el que se considera:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de la Asperilla: Anchura legal, 33,43 metros.
Vereda de la Barca del Castillo: Anchura legal, 20,89 metros.
Colada de la Barca de Santa Cruz: Anchura legal, 16,71 metros.

Descansadero del Molino de Santa Cruz. Superficie aproximada, dos fanegas.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias figuran en el proyecto de clasificación, de fecha 21 de abril de 1972, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.